



DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES DE AYACUCHO

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 220 -2022-GRA/GG-GRI-DRTCA Ayacucho, 21 JUL 2022

VISTO:

El Memorando N° 0462-2022-GRA/GG-GRI-DRTCA, Informe N° 186-2022-GRA/GG-GRI-DRTCA-DA, Carta N° 010-22-DRTCA-SITAD/AYAC, Resolución Directoral Regional N° 196-2021-GRA/GG-GRI-DRTCA, Resolución Directoral Regional N° 098-2022-GRA/GG-GRI-DRTCA y Resolución Directoral Regional N° 110-2022-GRA/GG-GRI-DRTCA, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 196-2021-GRA/GG-GRI-DRTCA de fecha 14 de julio de 2021, se designó a los miembros integrantes del Comité de Administración de los Fondos de Asistencia y Estimulo (CAFAE) de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Ayacucho, por el periodo de dos años a partir del 10 de junio del 2021 al 10 de junio del 2023, integrado por el Director de Administración, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, el Jefe de la Unidad de Contabilidad y Tesorería, los miembros titulares y suplentes de los representantes de los trabajadores;

Que, con la Resolución Directoral Regional N° 027-2022-GRA/GG-GRI-DRTCA de fecha 25 de enero de 2022 se reconfirmó el Comité de Administración de los Fondos de Asistencia y Estimulo (CAFAE) de la DRTCA, al incorporarse a la CPC. Norma Vásquez Meléndez nueva Jefe de la Unidad de Contabilidad y Tesorería en el cargo de Tesorera del CAFAE en reemplazo del CPC. Richard Almeyda Rivera, por haber concluido su designación en el mencionado cargo directivo;

Que, con la Resolución Directoral Regional N° 090-2022-GRA/GG-GRI-DRTCA de fecha 02 de marzo de 2022 se reconfirmó el Comité de Administración de los Fondos de Asistencia y Estimulo (CAFAE) de la DRTCA, al incorporarse al CPC. José Francisco Miguel Flores y al Lic. Adm. Fidel Leoncio Santos Carpio, en los cargos de Presidente y Secretario, respectivamente, en reemplazo del CPC. Honorato Antonio Vega Campos y del Abog. César Agustín Oré Chillce, por haber concluido sus designaciones como funcionarios de la Entidad;

Que, mediante la Carta N° 010-2022-DRTCA-SITAD/AYAC de fecha 07 de julio de 2022, la Secretaría General del Sindicato de Trabajadores Administrativos (SITAD) de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Ayacucho, presenta al Abogado Manuel Janampa Bolívar como miembro suplente ante el Comité de Administración de los Fondos de Asistencia y Estimulo (CAFAE);

Que, con Informe N° 186-2022/GRA-GG-GRI-DRTCA-DA, de fecha 08 de julio de 2022, la Dirección de Administración solicita al titular de la entidad la reconfirmación de los miembros suplentes del Comité de Administración de los Fondos de Asistencia y Estimulo (CAFAE) de la DRTCA en mérito a la Carta N° 010-2022-DRTCA-SITAD/AYAC del Sindicato de Trabajadores Administrativos (SITAD), debiendo de sustituirse al señor Adu Gray Garamendi Ayala, al haber concluido su vínculo laboral con la Entidad según lo dispone la Resolución Directoral Regional N° 088-2022- GRA/GG-GRI-DRTCA de fecha 02 de marzo 2022, con el Abog. Juan Manuel Janampa Bolívar, requiriéndose su aprobación mediante acto resolutivo;





DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES DE AYACUCHO

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 220 -2022-GRA/GG-GRI-DRTCA Ayacucho, 21 JUL 2022

Que, al respecto, el Director Regional mediante el Memorando N° 0462-2022-GRA/GG-GRI-DRTCA, de fecha 12 de julio de 2022 dispone que la Dirección de Asesoría Jurídica proyecte el acto resolutivo para la aprobación de la reconfirmación de los miembros suplentes del CAFAE-DRTCA, de acuerdo al requerimiento de la Dirección de Administración;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el TUO de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Ley N° 31365 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, Reglamento de Organización y Funciones de la DRTCA aprobado mediante Ordenanza Regional N° 017-2010-GRA/CR y estando en uso de las atribuciones y facultades conferidas por Resolución Ejecutiva Regional N° 381-20-GRA/GR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONFORMAR a los miembros suplentes del Comité de Administración de los Fondos de Asistencia y Estimulo (CAFAE) de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Ayacucho, hasta el 10 de junio del 2023, el mismo que quedará constituido de la siguiente manera:

MIEMBROS DIRECTIVOS

	DNI N°	CARGO
1. CPC. JOSÉ FRANCISCO MIGUEL FLORES Director de Administración	28271378	PRESIDENTE
2. Lic. Adm. FIDEL LEONCIO SANTOS CARPIO Jefe de la Unidad de Recursos Humanos	28227412	SECRETARIO
3. CPC. NORMA VÁSQUEZ MELÉNDEZ Jefe de la Unidad de Contabilidad y Tesorería	28300381	TESORERA

MIEMBROS TITULARES REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

1. OSCAR SULCA CORONEL	41945077
2. ELEODORO CAMPOS AQUINO	28207833
3. CLIVER RICHARD ALARCÓN ARANGO	42442299

MIEMBROS SUPLENTE REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

1. LUÍS JUAN CONTRERAS PAREJA	22268322
2. JUAN MANUEL JANAMPA BOLÍVAR	88445640
3. MAR Y CIELO BUSTAMANTE BARRIENTOS	47431225

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, el presente acto resolutivo a los miembros del comité precitado, así como a las instancias pertinentes de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Ayacucho con las formalidades que prescribe la Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones
Ing. Tony Vilchez Yarihuamán
Director Regional